



MICMXIFF 4

Festival internacional
de Cine MICMXIFF®

17 - 25 febrero, 2023

february 17 - 25, 2023

PRIMER CONCURSO NACIONAL PARA
GUIONES DE LARGOMETRAJE

La convocatoria abre el jueves 06 de octubre de 2022 a las 14:00 h.

La fecha de cierre será el jueves 15 de diciembre a las 18:00 h.

En el marco del Festival Internacional de Cine MICMXIFF 2023, convocamos al Primer Concurso Nacional de Guiones Cinematográficos para Largometraje.

OBJETIVO DEL CERTAMEN

El objetivo del certamen es premiar un guion de largometraje de ficción, de tema libre, para su posible y posterior producción cinematográfica, realización y distribución nacional e internacional.

Se otorgará un premio único al guion ganador que consistirá en \$30,000 (Treinta mil pesos mexicanos) que se entregarán durante la ceremonia de premiación del festival.

MICMXIFF tiene como premisa fomentar e impulsar el crecimiento de autores y directores de cine, y estimular la producción de obras cinematográficas en una competencia en la que se encuentren los escritores y realizadores, con las empresas que pueden apoyarlos para lograr la producción de la película.

Este concurso estimula la creación, promoviendo la cultura y cooperando en el desarrollo de la cinematografía nacional.

BASES

Está abierta la participación de guionistas o equipos de guionistas mexicanos o extranjeros residentes o no en territorio nacional.

Los guiones presentados deben ser originales, inéditos y para largometrajes de ficción, no se acepta ninguna clase de adaptación de obras del mismo autor o de otros autores.

La obra presentada no puede haberse rodado, ni encontrarse comprometida con empresa audiovisual alguna para dicho fin.

Está excluido de este certamen todo guion que haya sido premiado en algún otro concurso con anterioridad a esta competencia, o durante el proceso de selección y hasta el momento del fallo.

INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

El ganador obtendrá un premio de \$ 30.000 (treinta mil pesos mexicanos)

Todos los materiales son evaluados por un comité de selección conformado por reconocidas personalidades de la industria cinematográfica, quienes valorarán especialmente la originalidad del guion, su calidad y la viabilidad cinematográfica del mismo, presidido por la dirección general del MICMXIFF.

Para ser considerados, los guiones deberán inscribirse de la siguiente manera:

ONLINE

Inscribe tu guion a través de la plataforma <https://filmfreeway.com/MICMXIFF>

MATERIAL FÍSICO

Los participantes deberán presentar cinco (5) ejemplares de cada obra, escritos en idioma español, en papel carta y encuadernados.

Los guiones cinematográficos deben estar firmados por un seudónimo y en un sobre cerrado. Aparte deben contener, nombres y apellidos completos del participante o participantes para el caso de coautoría indicando la proporción correspondiente a cada autor en la obra, fotocopia del documento de identidad, datos de contacto (teléfono, correo electrónico y dirección), curriculum vitae del guionista, fotocopia de la inscripción de la obra en el INDAUTOR; declaración jurada de que posee todos los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto sin limitaciones o condiciones de ninguna clase.

Cada ejemplar debe incluir:

- Storyline de 20 líneas como máximo.
- Sinopsis con una extensión máxima de 3 cuartillas.
- Motivación del guionista.
- Guion cinematográfico con una extensión equivalente a un film de al menos una hora y media de duración en el formato estándar internacional de escritura de guiones cinematográficos.

Los guiones deben remitirse por correo certificado o entregarse en las oficinas del concurso en Centenario No. 88, Col. Del Carmen, Coyoacán, C. P. 04100, a la atención de José Luis Rojas de la Cruz (teléfono 55 6092 1705), desde el lanzamiento de esta convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2022 a las 18:00h.

Para los trabajos remitidos por vía postal se considerará como fecha de presentación la del sello de la oficina postal correspondiente.

El pago al ganador se hará por depósito en cuenta bancaria o transferencia y supondrá, de forma automática, el otorgamiento de una licencia para la producción de la película consecuente sobre las siguientes bases:

El guionista será acreedor a al porcentaje que le corresponde de regalías de la película resultante conforme al estándar de la industria.

Se suscribirá entre las partes el “CONTRATO CINEMATOGRAFICO DE CESIÓN DE DERECHOS” aprobado por la directiva del Concurso.

La licencia en cuestión será para la realización de la película por un plazo de tres años desde la firma del contrato; ello sin perjuicio de los derechos de explotación a perpetuidad del film resultante.

La licencia será a favor TANNHAÜSER FILM TANK, S. DE R. L. DE C. V. Y YELLOW CABIN FILMS S. A. DE C.V. quienes son los patrocinadores del concurso y podrán producir el filme por sí mismos o por terceros mediante la cesión de derechos otorgada.

Queda entendido que las productoras licenciatarias no asumen obligación alguna de producción del filme, por lo que vencido el plazo de la licencia en cuestión, el autor recuperará la disponibilidad de sus derechos.

Las sociedades licenciatarias se reservan para sí las más amplias facultades para determinar las características presupuestarias, comerciales, técnicas y artísticas de la producción a llevar adelante.

El jurado se reserva para sí las más amplias facultades para determinar su mecánica de selección de los trabajos presentados. El fallo del jurado se resolverá por mayoría de sus miembros y es inapelable.

